

Horizontes de la ciudadanía sexual de cara al cambio de ciclo

POR DANIEL JONES Y RENATA HILLER

Daniel Jones. Doctor en Ciencias Sociales y licenciado en Ciencia Política (UBA). Investigador Adjunto del CONICET. Docente regular en la Carrera de Ciencia Política y profesor del Doctorado en Ciencias Sociales, ambos en la Facultad de Ciencias Sociales (UBA). Director del Proyecto UBACyT "Iniciativas evangélicas frente al consumo problemático de drogas en el Área Metropolitana de Buenos Aires: regulaciones del cuerpo, el género y la sexualidad en dispositivos de prevención y tratamiento del consumo de drogas en jóvenes" y miembro del Grupo de Estudios sobre Sexualidades (GES) en el Instituto de Investigaciones Gino Germani (UBA).

Renata Hiller. Doctora en Ciencias Sociales, magíster en Investigación en Ciencias Sociales y licenciada en Ciencia Política (UBA). Investigadora y docente en la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco (UNPSJB), codirectora del Proyecto de Investigación "Ciudadanía y conyugalidad. Regulaciones estatales y apropiación de derecho en Comodoro Rivadavia, Chubut, Argentina" del Instituto de Estudios Sociales y Políticos de la Patagonia (IESyPPat, de la UNPSJB) y miembro del Grupo de Estudios sobre Sexualidades (GES).

Durante el período kirchnerista el perfil de la ciudadanía, en lo que refiere a sus contornos sexuales y de género, sufrió importantes mutaciones. De 2003 a esta parte, nuevos "sujetxs" de derecho y nuevos derechos han sido reconocidos de manera inédita y vertiginosa. El panorama de la sexualidad, reproducción, género y familia es muy distinto hoy que hace doce años atrás y las elecciones nacionales en ciernes (en tanto marcan un cambio de ciclo), convocan a preguntar qué de todo ello se encuentra en disputa en esta contienda electoral. Sostendremos que vuelve a ser la condición conflictiva de la política y un particular modo de articulación entre el Estado y los movimientos sociales

(y la sociedad civil en general) lo que permanece en discusión en nuestro país, estallando en el *locus* de la sexualidad cada vez que se puede. Así, el período que se cierra y aquello que se inaugura invitan a varios interrogantes, inquietudes y desafíos.

En la Argentina, entre 2003 y 2015 se han discutido y aprobado diversas leyes sobre sexualidad, reproducción, familia y género, y se han desarrollado políticas públicas novedosas en estos campos. Se comenzó con la progresiva implementación de los programas nacionales de Salud Sexual y Procreación Responsable (ley 25.673 de 2002) y de Educación Sexual Integral (ley 26.150 sancionada en 2006); también se debatieron y ▶



AGUSTINA COPPARI



AGUSTINA COPPARI

► sancionaron las leyes nacionales de anticoncepción quirúrgica (ley 26.130 en 2006), protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres (ley 26.485 en 2009), matrimonio para parejas del mismo sexo (ley 26.618 en 2010), identidad de género (ley 26.743 en 2012) y fecundación asistida (ley 26.862 en 2012). Asistimos a reformas en los marcos regulatorios del trabajo y la jubilación que afectaron positivamente la situación de las mujeres: muchas de ellas han podido acceder a la llamada “jubilación de las amas de casa” o han sido incorporadas como trabajadoras con plenos derechos laborales gracias a la regulación del trabajo doméstico (realizado mayoritariamente por mujeres).

Los movimientos de mujeres, feministas y/o de la diversidad sexual impulsaron gran parte de estas iniciativas, al instalar su debate en la agenda pública y construir alianzas con otros actores, entre ellos, referentes y organizaciones kirchneristas. El kirchnerismo aportó sus mayorías legislativas para transformar estas demandas en leyes e impulsó su implementación desde el Poder Ejecutivo. Esta dinámica política entre la coalición política gobernante y los movimientos sociosexuales se ha dado en el contexto más amplio de nuevas formas de articulación entre movimientos sociales y Estado, observable en otras áreas durante estos 12 años. Lo sucedido en el campo de los derechos humanos quizás sea el ejemplo más evidente.

LOS MOVIMIENTOS DE MUJERES, FEMINISTAS Y/O DE LA DIVERSIDAD SEXUAL IMPULSARON GRAN PARTE DE ESTAS INICIATIVAS, AL INSTALAR SU DEBATE EN LA AGENDA PÚBLICA Y CONSTRUIR ALIANZAS CON OTROS ACTORES, ENTRE ELLOS, REFERENTES Y ORGANIZACIONES KIRCHNERISTAS. EL KIRCHNERISMO APORTÓ SUS MAYORÍAS LEGISLATIVAS PARA TRANSFORMAR ESTAS DEMANDAS EN LEYES E IMPULSÓ SU IMPLEMENTACIÓN DESDE EL PODER EJECUTIVO.

EN 12 AÑOS, EL KIRCHNERISMO, NI CON MAYORÍA PARLAMENTARIA, NI MANTENIENDO UNA MINORÍA SIGNIFICATIVA, ESTUVO DISPUESTO A MODIFICAR LA LEGISLACIÓN PENAL, RECONOCIENDO EL DERECHO AL ABORTO.

Entre las leyes mencionadas, los procesos que llevaron a su sanción fueron diversos. En algunos casos hubo debates acalorados, como cuando se impulsó el conocido “matrimonio igualitario”. Entonces, la discusión trascendió la arena parlamentaria e involucró una variedad de actores y dinámicas políticas. En otros, estas mutaciones en el sujeto de la ciudadanía se dieron casi de manera “natural” como si el simple desarrollo de la historia lo indicara de ese modo.

La modificación del código civil en lo atinente al matrimonio y su pretendida ampliación a parejas del mismo sexo suscitó la férrea oposición de la jerarquía católica, las federaciones evangélicas conservadoras y sus aliados políticos, especialmente legislativos. Concentraciones y movilizaciones callejeras en la Ciudad de Buenos Aires y otras latitudes, audiencias públicas para discutir el proyecto en diversas ciudades del país, amplia cobertura mediática, tomas de posición de referentes políticos, culturales, académicos y religiosos, votaciones parlamentarias ajustadas: el “matrimonio igualitario” desató pasiones y produjo enfrentamientos políticos de peso. Su aprobación terminó involucrando el apoyo de la presidenta Cristina Fernández de Kirchner en el tramo final de la discusión, y supuso un enfrentamiento con la jerarquía católica, conducida por el entonces cardenal Jorge Bergoglio.

Otras iniciativas impulsadas por los movimientos sociosexuales, en cambio, encontraron respuestas favorables por parte del Estado sin aquel amplio debate y de formas muchas veces casi unánimes. Tal es el caso de la Ley de Identidad de Género, aun cuando implicara una transformación tanto o más radical en la condición sexuada de la ciudadanía, al permitir el cambio de género y nombre en el DNI e incorporar las modificaciones quirúrgicas y hormonales como parte del derecho a la salud integral de las personas trans. Entonces, la generalizada aceptación de esta ley hizo suponer un proceso sin adversarios y resultado de la necesaria atención a “sujetxs” antes excluidos social, educativa y sanitariamente.

LA ARTICULACIÓN ENTRE AGENTES ESTATALES Y MOVIMIENTOS SOCIOSEXUALES HA FACILITADO LA IMPLEMENTACIÓN DE DICHAS POLÍTICAS, PROCURANDO DIFUNDIRLAS POR REDES INFORMALES E INSTALARLAS EN EL SENTIDO COMÚN DE CADA COMUNIDAD. SI ACTUALMENTE LOS VÍNCULOS ENTRE MUCHOS Y DIVERSOS MOVIMIENTOS SOCIALES Y LA GESTIÓN ESTATAL RESULTAN CERCANOS, CABE INDAGAR CUÁLES SERÁN ESTOS VÍNCULOS EN EL PORVENIR.

CABE REFERIR COMO GRAN DESAFÍO (Y DEUDA PENDIENTE) DE ESTE PERÍODO EL DERECHO AL ABORTO LEGAL. PESE A QUE EL ABORTO CONTINÚA PENALIZADO, HUBO AVANCES DESDE PODERES ESTATALES Y EL ACTIVISMO. EL MINISTERIO DE SALUD DE LA NACIÓN PUBLICÓ PROTOCOLOS Y GUÍAS DE ATENCIÓN PARA ABORTOS NO PUNIBLES, Y HUBO UN FALLO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN ACLARANDO LOS ALCANCES DE SU NO PUNIBILIDAD.

Los efectos de la sanción de estas normas tampoco han sido homogéneos. Mientras que en algunos casos la mera existencia de la ley ha sido suficiente para su aplicación (tal el caso del matrimonio, que no tuvo mayor obstáculo que la resistencia de un par de funcionarios públicos apenas sancionada la reforma), en otros se ha librado (y se libra) una “guerra de trincheras” en torno a su implementación entre y con quienes deben llevarla adelante. Así, por ejemplo, la Educación Sexual Integral ha sido impulsada por el Ministerio de Educación de la Nación de manera consistente y creativa, pero su aplicación depende en buena medida de las provincias (responsables de sus subsistemas educativos) y de cada escuela (cuyos directivos y docentes manejan amplios márgenes de discrecionalidad en cuanto a qué y cómo enseñar). El Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable también precisa de las provincias y de sus efectores de salud para brindar información y suministrar anticonceptivos, dándose situaciones de vulneración de derechos de las y los usuarios por voluntad política (o falta de ella) de las autoridades locales. En ambos ejemplos, las diferencias regionales suelen ser marcadas. En otros casos, como la ley de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres de 2009, el insuficiente presupuesto asignado a su órgano de aplicación (el Consejo Nacional de las Mujeres), ha sido un obstáculo para su plena implementación, según se ha extendido en la opinión pública a raíz de la movilización social frente a los femicidios, en la campaña y la concentración “Ni Una Menos”, en junio de 2015.

En todos estos escenarios, la articulación entre agentes estatales y movimientos sociosexuales ha facilitado la implementación de dichas políticas, procurando difundirlas por redes informales e instalarlas en el sentido común de cada comunidad. Si actualmente los vínculos entre muchos y diversos movimientos sociales y la gestión estatal resultan cercanos, cabe indagar cuáles serán estos vínculos en el porvenir. Asimismo, otro interrogante se abre sobre la efectividad de las políticas hacia la sexualidad, reproducción y género allí donde el Estado es su principal agente de implementación. Dicho de otro modo, nos preguntamos si es el Estado el único actor posible o el más idóneo para llevarlas adelante o, como veremos sobre el aborto, es la propia sociedad y sus organizaciones comunitarias quienes pueden aportar respuestas efectivas a ciertas problemáticas.

Así, cabe referir como gran desafío (y deuda pendiente) de este período el derecho al aborto legal. Pese a que el aborto continúa penalizado, hubo avances desde poderes estatales y el activismo. El Ministerio de Salud de la Nación publicó protocolos y guías de atención para abortos no punibles (en 2007, 2010 y 2015), y hubo un fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación (CSJN) aclarando los ►

► alcances de su no punibilidad (fallo F. A. L. de 2012). En 2005 se organizó la Campaña Nacional por el Aborto Legal, Seguro y Gratuito, una iniciativa que congrega a organizaciones sociales, políticas y comunitarias de todo el país, que presenta regularmente proyectos de ley de interrupción voluntaria del embarazo, con la firma de legisladores de distintos bloques parlamentarios. Si bien cada año son más las y los legisladores y fuerzas políticas que acompañan cada presentación, los proyectos siguen sin ingresar al recinto. En paralelo, desde 2009 comenzó a funcionar la línea telefónica "Más información, menos riesgos", sostenida desde las Lesbianas y Feministas por la descriminalización del aborto, que orienta sobre el uso del Misoprostol. Esta experiencia viene siendo replicada por el partido político Nuevo Encuentro, en sus locales de la Ciudad de Buenos Aires; simultáneamente, en la Patagonia, el conurbano bonaerense y otros puntos del país se han organizado grupos de socorrismo que acompañan durante el proceso de abortar con pastillas. Estas experiencias, sumadas a la articulación con efectores de salud que brindan consejería pre y post aborto, son ilustrativas de cómo las leyes positivas (en este caso, que prohíben la práctica del aborto) pueden ser contestadas socialmente a partir de la organización comunitaria.

En 12 años, el kirchnerismo, ni con mayoría parlamentaria, ni manteniendo una minoría significativa, estuvo dispuesto a modificar la legislación penal, reconociendo el derecho al aborto. Varios elementos ayudan a entender que su bloque no haya apoyado ningún proyecto para llegar al pleno de las cámaras (pese a la firma de varios diputados kirchneristas al de la Campaña): las creencias católicas de parte de las y los legisladores; su cercanía a la jerarquía de la Iglesia católica, la capacidad de lobby de ésta y el temor a pagar el costo político de enfrentarla públicamente; y la disciplina partidaria del bloque ante el liderazgo de la presidenta Fernández de Kirchner, contraria a la legalización del aborto. Cabe destacar que los restantes bloques tampoco han tenido una postura unificada sobre el tema, ni han impulsado proyectos de ley en tanto bloques. Para dificultar aún más el panorama, la unción de Bergoglio como Papa y su creciente legitimidad política parecen haber influido en el estancamiento del debate sobre la legalización del aborto, que ocupa menos espacio en las agendas pública y parlamentaria hoy. El "efecto Francisco" reavivó la cercanía entre buena parte de la dirigencia política (tanto oficialista como opositora) y la jerarquía de la Iglesia católica, trazando un panorama poco alentador para la discusión y aprobación de una ley de aborto seguro y gratuito en la Argentina.

Así como se atiende esta cuenta pendiente, cabe también interrogar los potenciales riesgos políticos del "triumfalismo", allí donde movimientos sociales y activistas

VARIOS ELEMENTOS AYUDAN A ENTENDER QUE SU BLOQUE NO HAYA APOYADO NINGÚN PROYECTO PARA LLEGAR AL PLENO DE LAS CÁMARAS (PESE A LA FIRMA DE VARIOS DIPUTADOS KIRCHNERISTAS AL DE LA CAMPAÑA): LAS CREENCIAS CATÓLICAS DE PARTE DE LAS Y LOS LEGISLADORES; SU CERCANÍA A LA JERARQUÍA DE LA IGLESIA CATÓLICA, LA CAPACIDAD DE LOBBY DE ÉSTA Y EL TEMOR A PAGAR EL COSTO POLÍTICO DE ENFRENTARLA PÚBLICAMENTE; Y LA DISCIPLINA PARTIDARIA DEL BLOQUE ANTE EL LIDERAZGO DE LA PRESIDENTA FERNÁNDEZ DE KIRCHNER, CONTRARIA A LA LEGALIZACIÓN DEL ABORTO.

han visto sus demandas convertidas en leyes. En este sentido, si la agenda reciente de buena parte de los movimientos sociosexuales se ha modulado en un lenguaje de derechos, muchos de los cuales parecían imposibles de lograr y hoy son ley, ¿cuál sería la nueva agenda de estos movimientos? Un riesgo sería el de creciente pasividad política o, incluso, su desaparición (hace ya tiempo un famoso texto interrogaba si los movimientos identitarios no estaban destinados a su autodestrucción, una vez alcanzados los objetivos que le dieron origen). Otro de los desfiladeros posibles (transitados por los movimientos de la diversidad sexual en otras latitudes) apunta a la creación de nuevas normativas, ahora centradas en la capacidad

punitiva del Estado (y entonces se impulsa la penalización de la homofobia, el agravamiento de las penas por causal de género). Quienes aquí firmamos desconfiamos de que este tipo de medidas disuadan las acciones discriminatorias y violentas hacia mujeres, gays, lesbianas, bisexuales y personas trans, y más bien creemos que podrían ser utilizadas para profundizar el acoso estatal sobre sectores ya marginalizados (varones jóvenes pobres).

Frente al agotamiento de la agenda legislativa, queda la alternativa de profundizar el accionar estatal, por ejemplo a partir de la activa participación de militantes sociosexuales en la burocracia pública. Éste fue parte del recorrido en el período kirchnerista, donde hubo una fuerte integración de líderes y activistas como funcionarios del Estado, una vez que éste abrió sus puertas en áreas de políticas públicas específicas. Un riesgo que esto trae aparejado para dichos movimientos es la pérdida del rol dinamizador de debates y de la capacidad crítica frente al accionar estatal. Las fronteras entre Estado y movimientos comienzan a ser tan porosas que es difícil quién debe reclamar qué a quién.

Mientras el kirchnerismo integró en las estructuras estatales a muchos activistas de movimientos sociales, dando forma a "funcionarios militantes", las alternativas políticas en danza proponen la figura del "voluntario", surgido de organizaciones del autodenominado "tercer sector" (fundaciones, ONGs, *Think Tanks*). Desandar el camino de los últimos 12 años, "expurgando" el Estado de activistas y militantes, en pos de presentar burocracias tecnocráticas y supuestamente asépticas, puede ser una parte significativa de la disputa presente en la actual contienda electoral.

Finalmente, encontramos que muchas de las iniciativas que en su momento despertaban fuertes antagonismos, en la actualidad son ampliamente aceptadas por partidos políticos que las combatieron dentro del recinto parlamentario. Por caso, ningún candidato presidencial sostiene que derogará el matrimonio igualitario, y aun quienes otrora enviaron a sus legisladores a votar en contra hoy incluyen una mirada favorable al tema en sus campañas electorales. ¿Qué está en disputa, entonces? Tal vez, lo que ha caracterizado al kirchnerismo, como período histórico y como movimiento político, es su capacidad de plantear iniciativas que instalan el conflicto y el disenso como elementos constitutivos de la vida social y la dinámica democrática, en contraste con los llamados al diálogo y el consenso que ocultan una voluntad de mantenimiento del statu quo. Esos llamados se evidencian entre ingenuos y malintencionados cuando los asuntos vinculados a la sexualidad y el género vuelven a mostrar el carácter antagónico de la vida en comunidad y su dificultad de procesarlos sin disenso. Así, por ejemplo, del clamor

FRENTE AL AGOTAMIENTO DE LA AGENDA LEGISLATIVA, QUEDA LA ALTERNATIVA DE PROFUNDIZAR EL ACCIONAR ESTATAL, POR EJEMPLO A PARTIR DE LA ACTIVA PARTICIPACIÓN DE MILITANTES SOCIOSEXUALES EN LA BUROCRACIA PÚBLICA. ÉSTE FUE PARTE DEL RECORRIDO EN EL PERÍODO KIRCHNERISTA, DONDE HUBO UNA FUERTE INTEGRACIÓN DE LÍDERES Y ACTIVISTAS COMO FUNCIONARIOS DEL ESTADO, UNA VEZ QUE ÉSTE ABRIÓ SUS PUERTAS EN ÁREAS DE POLÍTICAS PÚBLICAS ESPECÍFICAS.

"unánime" de "Ni Una Menos" en junio de 2015, pasamos a la intensa polémica por una presentación de posporno en nuestra Facultad de Ciencias Sociales, menos de un mes después. Poco importó que en ambos casos se tratase de cuestionamientos deliberados al patriarcado, promotor de la violencia hacia -y la cosificación de- las mujeres. La intervención posporno volvió a poner de relieve los límites de lo socialmente aceptado en términos sexuales y de género, y la vehemente reacción de quienes pretenden acotar los ámbitos, comportamientos y partes de los cuerpos que pueden estar en disputa. Pánicos morales que funcionan como laboratorios sociales en los que observar cómo todo sexo es político, y lo seguirá siendo al calor del inminente cambio de ciclo de la Argentina. •